



Radicado: D 2022070006717

Fecha: 24/11/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Gobernador de Antioquia

En uso de sus facultades institucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2651 de 2019,

Confiere

La distinción "Antigüedad en el servicio" por 30 años

A las siguientes personas:

Adriana María Rivera Rivera
Alba Inés Álvarez Agudelo
Álvaro Enrique Herrera Guayara
Ana Elena Arango Patino
Ana Isabel Cruz Gaviria
Ana Isabel Villa
Ana Tulia Taborda Ospina
Beatriz Elena Ospina Montoya
Beatriz Eugenia Baena Gómez
Berta Inés Ochoa Zapata
Blanca Lucía Martínez Atehortua
Carlos Alberto Giraldo Cardona
Carlos Arturo Cataño
Clara Luz Bedoya García
Claudia Patricia Gil Gutiérrez
Darcio Emiro Córdoba Arriaga
Darío Alfonso Rúa Avendaño
Doris Duque Pineda
Duvan Noe Bayer Patino
Eliana María Gutiérrez Arias
Esther Judith Prada Ramírez
Gabriel Jaime Márquez García
Gilberto Antonio del Valle Gómez
Gildardo Alonso Zabala Rodríguez
Girlesa del Carmen Zapata Tamayo
Gladys Amelia Arteaga Castaño
Gladys Stella Velásquez de Molina
Gloria Estella Gallego Rojas
Gloria Liliana Aristizábal Cardona
Gustavo Adolfo Delgado Rodríguez
Herman Alejandro Montoya Ochoa
Humberto Darío Arboleda Sierra
Jacqueline Duque Castaño
Jenny Lucía García Duque
Jesús Antonio Villegas
John Jairo Giraldo Hoyos
Jorge Enrique Restrepo Pulgarín
Jorge Mauricio Morales Gómez

"Por la cual se hace una distinción "Antigüedad en el Servicio" por 30 años "

- Juan Carlos Montoya Montoya
- Juan Guillermo García Vargas
- Juan Leonardo Monsalve Jaramillo
- Juliana Victoria Mejía Bravo
- Julio Alcides Londoño Rivera
- Libardo Augusto Rico Giraldo
- Lina María Valencia Díaz
- Lucia del Socorro Vargas Valencia
- Luis Guillermo Morales Tobón
- Luz Daris Valderrama Rivera
- Luz Dary Yepes Henao
- Margarita María Arteaga Castaño
- Margarita María Jaramillo Marín
- Margarita Rosa Rendón Trujillo
- María Dolores Bohórquez Quintero
- María Edilma Gómez Estrada
- María Ernestina Morales Monsalve
- Maristela Jaramillo De Los Ríos
- Martha Lucia Cañas Jiménez
- Martha Lucia Pérez de Fernández
- Mary Aleida Monsalve Rojas
- Mónica Adriana Ramírez Estrada
- Nancy del Socorro Uribe Galvis
- Nancy Estela Londoño Flórez
- Omar Humberto Velásquez Espinal
- Ovidio de Jesús Guisao Martínez
- Patricia María García Castro
- Samuel Antonio Ramírez Toro
- Sonia Palacio Giraldo
- Tulio Enrique Martínez Gómez

En reconocimiento a su meritoria labor, entrega, responsabilidad, compromiso y alegría de servir al Departamento de Antioquia y la comunidad antioqueña en sus 30 años de servicio.

Comuníquese y cúmplase

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General

PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO
 Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Restrepo Múnera – Profesional Universitario		18/11/2022
Revisó	Jorge Orlando Patiño- profesional Universitario		18/11/2022
Revisó y aprobó	José Jair Jiménez Londoño – Director de Desarrollo Humano.		18/11/2022
Revisó y aprobó	David Andrés Ospina Saldarriaga- Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		18/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.